**Cumple con ley obra en Cerro de Oro**

Enviado por jgomez el 21 Jul 2011 - 11:07.

Tuxtepec, Oaxaca.- El proyecto hidroeléctrico de la presa Cerro de Oro cumple con la normatividad del marco legal mexicano ante las instancias ambientales para ser viable, indicó Esteban Ortiz Rodea, Delegado federal en Oaxaca la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Sin embargo explicó que serán escuchadas las condicionantes y los argumentos, así como la valoración y evaluación que deberán emitir especialistas de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y las inquietudes de los pueblos originarios para tomar una resolución final.

Negó que hayan sido permisos de “escritorio” los emitidos por las dependencias federales como lo han señalado en días anteriores la legisladora, Ángela Hernández y el senador Armando Contreras. “si hay denuncias de corrupción tendrán que demostrarlo, yo creo que no se puede hablar a la ligera de temas como estos o emitir juicio de valor sin tener el conocimiento especializado”, argumento el delegado de Semarnat.

Si existieran anomalías deberán hacer la denuncia correspondiente ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) insistió el representante del gobierno federal en el estado y dijo este proyecto ha pasado por distintas etapas donde se les ha dado seguimiento con personal especializado.

“La empresa siempre ha tenido el resolutivo de impacto ambiental desde antes del 2007, 2008 y 2009 y se hizo con la intervención estatal para ver el uso del suelo y no altera en términos ambientales”, explicó.

Al mismo tiempo Ortiz Rodea dijo, “Si no hay condiciones sociales y políticas, las empresas buscarán otros sitios, ya ha habido proyectos que se han ido a otras entidades en busca de desarrollo”.

Afirmó que aún habiendo autorizaciones y proyectos en orden, tampoco se puede desconocer que de existir anomalías y acciones no sustentadas tampoco la Semarnat se prestaría para que se realizará un proyecto que trajera desorden ambiental o dañará al ecosistema.